

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI DIRECCIÒN REGIONAL DE EDUCACION UNIDAD DE GESTIÒN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Manantay, 27 de Noviembre del 2024.

OFICIO MÚLTIPLE № 🌣 -2024-GRU/DREU/UGEL-CP/AADM-U.RR.HH.

Señores:

DIRECTORES DESIGNADOS SUB DIRECTORES DESIGNADOS Presente. -

ASUNTO: PROGRAMACIÓN VACACIONAL PARA EL AÑO 2025

REF.: Resolución Viceministerial N°081-2023-MINEDU.

Por medio de la presente, hago extensivo el saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Coronel Portillo, y a su vez manifestar que, en cumplimiento al numeral 7.2 de la Norma Técnica — R.V N°081-2023-MINEDU, se solicita la Programación de su periodo vacacional para el año 2025, misma que deberá ser remitida a esta Sede Institucional con atención a la Unidad de Recursos Humanos en el plazo de siete (07) días hábiles contados a partir de la publicación.

Asimismo, de conformidad con las disposiciones de la citada Normativa, para la programación de las fechas, el profesor deberá tener en consideración los numerales, 7.1.3 El(a) profesor(a) del área de desempeño laboral de gestión institucional, formación docente o innovación e investigación goza de sus vacaciones entre los meses de abril a noviembre, al cumplir los doce (12) meses de trabajo efectivo, incluidos los períodos de licencia con goce de remuneraciones, independientemente del cargo asumido en el área de desempeño laboral de gestión institucional y 7.1.4 De manera excepcional, los directores que tienen aula u horas a cargo gozan sus vacaciones en los meses de enero o febrero de cada año, las cuales deben programarse y aprobarse en el rol de vacaciones, pudiendo ser reprogramadas o fraccionadas, en dichos meses." Aunado a ello, agregar que, "Ante la ausencia del pronunciamiento por parte del profesor(a), la DRE/UGEL fija las fechas de la programación de vacaciones", de acuerdo con el numeral 7.2.3 del acotado dispositivo legal.

Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

UGEL CORONEL PORTILLO

Abog. Marieza Díaz Murrieta Esp. Adm. I Unidad de Recursos Humanos

UGEL CP/RLN U.R.HV. DRDA C.C.